

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 31 MAY 2021

VISTO la Nota N° 0079/21 – Letra D.A. y T., presentada por el Jefe de División de Automotores y Transporte, Sr. Iván Javier GOMEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que las Comisiones de Servicio a la ciudad de Río Grande, solicitadas por Notas N° 0074/21, N° 0075/21 y N° 0076/21 - Letra. D.A. y T., no fueron efectuadas, por razones de público conocimiento.

Que cuenta con la intervención de la Directora A/C de Secretaría General de Presidencia, Dña. Patricia E. FULCO.

Que ante lo expuesto, corresponde dejar sin efecto las Resoluciones de Presidencia N° 0226/21, N° 0227/21 y N° 0228/21, mediante las cuales se autorizaran las Comisiones de Servicio a la ciudad de Río Grande de los agentes dependientes de la División Automotores y Transporte, de acuerdo a las notas mencionadas en el primer considerando.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

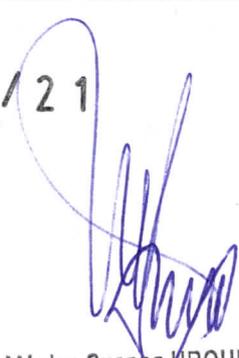
ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones de Presidencia N° 0226/21, N° 0227/21 y N° 0228/21, mediante las cuales se autorizaran la Comisiones de Servicio a la ciudad de Río Grande solicitadas por Notas N° 0074/21, N° 0075/21 y N° 0076/21, Letra. D.A. y T., de acuerdo a lo informado por el Jefe de División de Automotores y Transporte, Sr. Iván Javier GOMEZ.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0235/21


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo